SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 108 del 26 de enero de 2018

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ROSAMELIA GUTIERREZ PANDURO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía No. 43091423de Medellín

OBJETO DEL CONTRATO Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, para la ejecución de acciones de formación profesional, en el Programa de atención y capacitación a personas en situación de desplazamiento en el área de MANUALIDADES, DECORACIÓN, ARTESANÍA Y DIBUJO y afines del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA. 2. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científiqo, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, él calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional 3. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito 4. Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución del contrato: El contratista se compromete a ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos revisarlos periódicamente y contestar requerimientos), velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de. la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, y participar activamente en las capacitaciones, transferencias de conocimientos y reuniones citadas por el Centro (Procesos de inducción, Grupos Primarios, Comités de Evaluación y Seguimiento, entre otros). 5. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA 6. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. 7. Cumplir cabalmente los deberes que le imponen la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de empleado público o de trabajador oficial de EL SENA. 8. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA e impartir

formación con la indumentaria establecida por el Centro. 9. Deberá promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial. 10. Evaluar la formación de los aprendices ante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 11. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma LMS, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Inátitucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago. 12. Conformar lis equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 13. Gestionar y promover la consolidación de formaciones complementarias asignadas por la Coordinación Académica 14. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento dé los proyectos de aprendizaje. 15. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras. 16. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos; comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedaqes de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 17. El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 18. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA. 19. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el núMero de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato. 20. El instructor contratista de formación presencial, que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva del mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2018. Solamente en

el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la norma, que se realice en 2018, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción. 21. Con respecto a las competencias y habilidades; el contratista durante el contrato deberá aplicar el proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores de contrato y de planta. 22. El instructor contratista, tiene la obligación" de capacitarse en el idioma Inglés y/o presentar los certificados de capacitación en el idioma inglés mínimo 180 horas durante la ejecución del contrato. 23. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral. 24. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así misma en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. 25. Cumplir con los procedimientos y diligenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión "SIGA" para el proceso de GESTION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL. 26. En cumplimento a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013, el contratista deberá practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo a la Entidad al momento de suscribir el contrato "Aplica para personal nuevo". 27. Brindar asesoría, apoyo técnico y operativo en los procesos de planeación, recepción y ejecución de los contratos de Bienes y Servicios que celebre el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas — Regional Amazonas, cuando se requiera. 28. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Amazonas

PLAZO DE EJECUCIÓN: *Cinco (05) meses y Siete (07) días*

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 21 de febrero de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 29 de julio de 2018

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2018

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE10257333

SUPERVISOR: JAVIER TORRECILLA QUINTERO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía No. 91.444.514 de Barrancabermeja

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	*$10257333*
Valor Ejecutado	$10257333
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

En el periodo de ejecución del contrato, según el reporte descargado de la plataforma SofiaPlus por Gestión de tiempo y la progrmación asignada en la Coordinación Académica, se adelantaron las siguientes actividades:
MARZO
1625597 - TEJIDOS Y TRENZADOS
1625619 - TEJIDOS Y TRENZADOS
Competencia:
Decorar objeto artesanal según orden de producción
Resultado de aprendizaje:
Alistar el objeto en crudo, de acuerdo a criterios de calidad.
Aplicar técnicas de pintura, carga y descarga de pincel, barrido y conforme a la orden de producción y atendiendo a normas de seguridad industrial.
Diseñar composiciones de acuerdo al proyecto.
Evaluar técnica y económicamente el objeto terminado conforme a criterios de calidad.
Identificar y reconocer materiales de acuerdo al proceso.
ABRIL
1654887 - ELABORACION DE PRODUCTOS TEXTILES NO TEJIDOS
Competencia:
Aplicar la tecnología a procesos y productos de no tejidos, tendiente al cumplimiento de los pedidos
Resultado de aprendizaje:
Aplicar normas de calidad y seguridad en los procesos de elaboración de no tejidos de acuerdo con estándares establecidos.
Controlar la calidad de la materia prima utilizada y los procesos de no tejidos de acuerdo a los estándares establecidos en la empresa.
Definir el flujo del proceso de fabricación de acuerdo al tipo de tejido y a los requerimientos de calidad

1654877 - TEJIDOS Y TRENZADOS
Competencia:
Decorar objeto artesanal según orden de producción
Resultado de aprendizaje:
Alistar el objeto en crudo, de acuerdo a criterios de calidad.
Aplicar técnicas de pintura, carga y descarga de pincel, barrido y conforme a la orden de producción y atendiendo a normas de seguridad industrial.
Diseñar composiciones de acuerdo al proyecto.
Evaluar técnica y económicamente el objeto terminado conforme a criterios de calidad.
Identificar y reconocer materiales de acuerdo al proceso.
MAYO
1675838 - TEJIDOS Y TRENZADOS
1675846 - TEJIDOS Y TRENZADO
Competencia:
Decorar objeto artesanal según orden de producción
Resultado de aprendizaje:
Alistar el objeto en crudo, de acuerdo a criterios de calidad.
Aplicar técnicas de pintura, carga y descarga de pincel, barrido y conforme a la orden de producción y atendiendo a normas de seguridad industrial.
Diseñar composiciones de acuerdo al proyecto.
Evaluar técnica y económicamente el objeto terminado conforme a criterios de calidad.
Identificar y reconocer materiales de acuerdo al proceso.
JUNIO
1699410 - ELABORACIÓN DE TRENZADOS Y NUDOS EN CUERO
Competencia:
Decorar objeto artesanal según orden de producción
Resultado de aprendizaje:
Interpretar orden de producción y muestra física para iniciar con la operación de trenzado artesanal
Realizar técnicas de trenzado y anudado de acuerdo a orden de producción y muestra física, teniendo en cuenta las normas de seguridad industrial.
Verificar producto final de acuerdo a estándares de calidad.
1699869 - ARMADO DE BOLSO
Competencia:
Armar artículos en cuero y otros materiales afines, de acuerdo con órdenes de producción, ficha técnica y muestra física.
Resultado de aprendizaje:

interpretar el diseño del bolso a elaborar para determinar las características y los requerimientos de fabricación. Seleccionar materiales y herramientas de acuerdo con el tipo de bolso a elaborar. Desarrollar molde patrón de acuerdo a la información obtenida del diseño del bolso a elaborar. Desarrollar moldes básicos del bolso de acuerdo al molde patrón
JULIO
1721679 - ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES
Competencia:
Adaptar proceso productivo artesanal, según orden de producción
Resultado de aprendizaje:
Alistar materiales, insumos, herramientas e instalaciones para la elaboración de artículos decorativos y utilitarios con materiales reciclables de acuerdo con la orden de producción.
Desarrollar el proceso de elaboración de artículos decorativos y utilitarios con materiales reciclables de acuerdo con los procedimientos técnicos y la normatividad vigente.
Inspeccionar el proceso de elaboración de artículos decorativos y utilitarios con materiales reciclables de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos.
Registrar la información manual o sistematizada del proceso de elaboración de artículos decorativos y utilitarios con materiales reciclables según los procedimientos.
1721670 - TEJIDOS Y TRENZADO
Competencia:
Decorar objeto artesanal según orden de producción
Resultado de aprendizaje:
Alistar el objeto en crudo, de acuerdo a criterios de calidad.
Aplicar técnicas de pintura, carga y descarga de pincel, barrido y conforme a la orden de producción y atendiendo a normas de seguridad industrial.
Diseñar composiciones de acuerdo al proyecto.
Evaluar técnica y económicamente el objeto terminado conforme a criterios de calidad.
Identificar y reconocer materiales de acuerdo al proceso.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se cumplieron con las obligaciones del contrato de acuerdo con las condiciones exigidas por el SENA y la programación de Formaciones asignada por el Coordinador Académico; la instructora cumplió con llevar los documentos y evidencias de acuerdo con los parámetros del Sistema integrado de Gestión de Calidad y Registro en los aplicativos del SENA; los juicios evaluativos, inasistencias y novedades durante el proceso de ejecución del contrato.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Frente a la presentación de informes mensuales, cuenta de cobro y pago de la Seguridad Social, se entregó de forma oportuna las cuentas de cobro de la N° 1 a la 6 en los tiempos establecidos por la supervisión de los contratos.

SANCIONES: SI___ NO X
CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__
GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

JAVIER TORRECILLA QUINTERO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Laura Ayala
Apoyo a Supervisión